



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2024**

**REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIANTES - PLURIANUAL", ID N° 442.624.**

**1. Introducción:**

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 202/2024 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 18 de junio del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, la Abg. Laura Cardozo, el C. P. Mario Villalba (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones) y la C. P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIANTES - PLURIANUAL", ID N° 442.624, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

**2. Antecedentes:**

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 268 de fecha 13 de agosto del 2024, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "total" y el tipo de contrato es "abierto".

**3. Acto de Apertura:**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 26 de septiembre de 2024, a las 11:45 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 2.131.747-
LARA VALERIA BARBIERI SARUBI	2.346.000

**4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones**

Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

C. P. Liz M. Sanabria  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

Zulma Masi  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

## 5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	LARA VALERIA BARBIERI SARUBI
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

En este punto se describe que los documentos requeridos a personas físicas tal y como se detalla en el cuadro precedente, han sido presentadas por los oferentes **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** y **LARA VALERIA BARBIERI SARUBI** mediante el sistema "Registro del proveedor", para la cual dichos oferentes presentan la constancia respectiva.

En este sentido, atendiendo a que el Comité no ha podido visualizar, específicamente la constancia de RUC de la oferente **LARA VALERIA BARBIERI SARUBI**, debido a que el sistema aun se encuentra con ajustes, procedió a la verificación de dicha documentación mediante datos abiertos, en la cual se constata que la oferente cuenta con la constancia de RUC requerida.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a los oferentes **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** y **LARA VALERIA BARBIERI SARUBI**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

## 6. Análisis de precio ofertado

### 6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentados por los oferentes **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** y **LARA VALERIA BARBIERI SARUBI**,

Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

C. P. Liz M. Sanabria  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

Zulma Masini  
Directora  
Dirección de Protección de  
Patrimonio Cultural Inmater  
IPA



**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en las ofertas presentadas.

### 6.2 Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	LARA VALERIA BARBIERI SARUBI
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta

Conforme el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido presentado por los oferentes **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** y **LARA VALERIA BARBIERI SARUBI**. En este sentido, el Comité ha procedió a la verificación a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) y se constata que los mencionados oferentes no cuentan con dicho certificado para la presente licitación.

En conclusión, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, ya que ambos oferentes no cuentan con el Certificado requerido.

### 7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

### 8. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 55 – *Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, **B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente, que expresa:

3. "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación,

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."

se procedió a examinar la oferta más baja perteneciente al oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

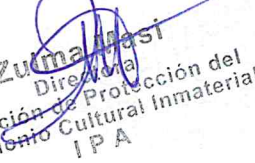
En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por el oferente mencionado, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del

  
**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

  
**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
**C. P. Liz M. Sanabria**  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

  
**Zulma Jassí**  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA



**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py), cuyo resultado se detalla a continuación:

**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:**

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Edgar Bernardino Rodríguez	2.515.412	Propietario / Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Daniel Ríos Llano	5.150.369	Apoderado Representante	No registra datos / No registra datos

Además, se ha verificado el RUC de dicho oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta (SIPE)/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Persona”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta/Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta/Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	Presenta
Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023	N/A
Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023	
Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2021, 2022 y 2023	Presenta / Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.	Presenta
Fotocopia de Contratos con sus respectivas facturas SERVICIOS DE CATERING Y/O SERVICIO DE HOTELERIA; con empresas públicas o privadas, de los Ejercicios Fiscales 2022 -2023. Se considerará la sumatoria de las facturas presentadas en ambos años (2022 - 2023) para considerar el porcentaje requerido	Presenta

**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

**C. P. Liz M. Sanabria**  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

**Zulma Masí**  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA




**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente podrá presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado	Presenta

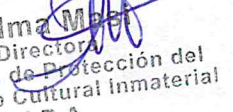
Según lo establecido en el Art. 60° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 9823/2023, mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre del corriente, el Comité ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes al oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, las que se detallan a continuación.

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente, vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
4. Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2023.
  - Presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios, el cual deberá ser en carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
5. Para evaluar la Experiencia, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.
  - Fotocopia de Contratos con sus respectivas facturas SERVICIOS DE CATERING Y/O SERVICIO DE HOTELERIA; con empresas públicas o privadas, de los Ejercicios Fiscales 2022 -2023. Se considerará la sumatoria de las facturas presentadas en ambos años (2022 - 2023) para considerar el porcentaje requerido.
6. Para evaluar la Capacidad Técnica, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
  - Presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

  
**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

  
**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
**C. P. Liz M. Sanabria**  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

  
**Zulma M. B. B.**  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA



**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

El Comité estableció una fecha tope de presentación hasta el día miércoles 02 de octubre del corriente hasta las 12:00 hs.

La Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 157 de fecha 02 de octubre del corriente año, remite las documentaciones presentadas por el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, en respuesta a lo requerido por este Comité; se han verificado las documentaciones arrimadas y se concluye que el oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de Calificación Legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Análisis del precio ofertado:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, constatándose que **NO** supera el 15% por encima del precio referencial y que **NO** supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de precios.

• **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación de la documentación donde se desarrollan los ratios con sus respectivos promedios, el cual fue presentado en carácter de Declaración Jurada, realizándose el análisis de los mismos, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	3,24	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,33	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,37	SI

	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.736.261.653	8.686.650.101	11.675.027.193	3,24
PASIVO CORRIENTE	2.071.163.901	2.281.561.654	3.701.338.438	
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>	<b>2,77</b>	<b>3,81</b>	<b>3,15</b>	
PASIVO TOTAL	2.370.716.705	3.294.225.200	4.714.001.984	0,33
ACTIVO TOTAL	7.269.745.892	10.217.638.773	13.375.080.290	
<b>RATIO DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,33</b>	<b>0,32</b>	<b>0,35</b>	
UTILIDAD NETA	1.478.792.535	2.024.493.477	1.737.664.733	0,37
CAPITAL	3.327.356.100	4.806.039.544	6.830.533.021	
<b>RATIO DE RENTABILIDAD</b>	<b>0,44</b>	<b>0,42</b>	<b>0,25</b>	

**Abg. Laura P. Cardozo S.**  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

**C. P. Liz M. Sanabria**  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

**Zulma Mesa**  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

<u>Criterio</u>	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p> Demostrar la experiencia en la provisión de servicios catering con empresas públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación de los 2 años: 2022 / 2023. Antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa prestadora servicios de alojamientos y alimentación.</p> <p><b>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato N° 05/2022 firmado con la STP, con su respectiva Constancia de cumplimiento y Factura N° 5190/2022, por un monto total de Gs. 24.118.000.</li> <li>• Contrato N° 03/2023 firmado con el Congreso Nacional, con su respectiva Constancia de Cumplimiento y Factura N° 6103/2023, por un monto total de Gs. 6.249.425.</li> </ul>	CUMPLE

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si el oferente **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente cuadro:

<u>Criterio</u>	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El oferente podrá presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.</p> <p>Documento presentado para cumplimiento del criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota del Hotel Santo Domingo, a través de la cual manifiesta su conformidad de trabajar con el oferente para las actividades propuestas y en conformidad con el PBC del presente llamado; en caso de que el mismo fuera adjudicado</li> </ul>	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

**Lic. Beatriz Verdún**  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

**C. P. Liz M. Sanabria**  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

**Zulma Masi**  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA



**MISIÓN:** Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE


### 9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIANTES - PLURIANUAL", ID N° 442.624, al oferente EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, con RUC N° 2515412-5, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

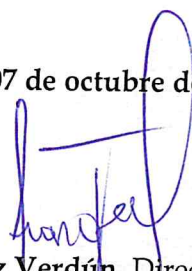
Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

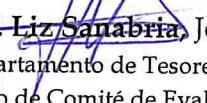
Es nuestro informe.

  
**Lic. Zulma Masi**, Directora  
Dirección de Patrimonio Cultural  
Inmaterial  
Miembro de Comité de Evaluación

  
**Abg. Laura Cardozo**, Jefa  
Asesoría de Asuntos legales y adm.  
Miembro de Comité de Evaluación

Asunción, 07 de octubre de 2024

  
**Lic. Beatriz Verdún**, Directora  
Dirección de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP  
Miembro de Comité de Evaluación

  
**C.P. Liz Sanabria**, Jefa  
Departamento de Tesorería  
Miembro de Comité de Evaluación

MISION: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ARTESANOS FERIAENTES - PLURIANUAL", ID N° 442.624

Nro. de Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		LARA VALERIA BARBIERI SARUBI	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90111501-001	SERVICIO DE HOTELERIA - HABITACION SIMPLE	Unidad de medida: Unidad	278.855	278.855	300.000	300.000
2	90111501-001	SERVICIO DE HOTELERIA - HABITACION DOBLE	Unidad de medida: Unidad	409.384	409.384	420.000	420.000
3	90111501-001	SERVICIO DE HOTELERIA - HABITACION TRIPLE	Unidad de medida: Unidad	516.602	516.602	580.000	580.000
4	90111501-001	SERVICIO DE HOTELERIA - HABITACION CUADRUPLE	Unidad de medida: Unidad	659.268	659.268	740.000	740.000
5	90111501-001	SERVICIO DE DESAYUNO	Unidad de medida: Unidad	26.335	26.335	30.000	30.000
6	90111501-001	SERVICIO DE DESAYUNO	Unidad de medida: Unidad	23.232	23.232	27.000	27.000
7	90111501-001	SERVICIO DE ALMUERZO	Unidad de medida: Unidad	35.549	35.549	40.000	40.000
8	90111501-001	SERVICIO DE ALMUERZO	Unidad de medida: Unidad	35.549	35.549	40.000	40.000
9	90111501-001	SERVICIO DE ALMUERZO	Unidad de medida: Unidad	37.713	37.713	45.000	45.000
10	90111501-001	SERVICIO DE ALMUERZO	Unidad de medida: Unidad	40.910	40.910	45.000	45.000
11	90111501-001	SERVICIO DE MERIENDA	Unidad de medida: Unidad	27.048	27.048	33.000	33.000
12	90111501-001	SERVICIO DE MERIENDA	Unidad de medida: Unidad	20.651	20.651	23.000	23.000
13	90111501-001	SERVICIO DE MERIENDA	Unidad de medida: Unidad	20.651	20.651	23.000	23.000
<b>TOTAL</b>				<b>2.131.747</b>	<b>2.131.747</b>	<b>2.346.000</b>	<b>2.346.000</b>

Abg. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MEGIP

Dr. Prieto entre Teófilo del Puerto y Cap. Billof • Teléfono (+595) 21 526 5327  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

2024 Masi  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA

1- C.I. 2.515.412 Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

Acción Ayuda Ventana

Programa: REMPLEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 24/07/2024  
Usuario: 0317440 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 2515412

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:  
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):  
Domicilio:  
Sexo: Estado Civil:  
Teléfono: Celular:  
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

CON UN CANDIDATO PARA EL PUESTO.

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2515412

OK

2- C.I. 5.150.369 Daniel Ríos Llana

Acción Ayuda Ventana

Programa: REMPLEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 24/07/2024  
Usuario: 0317440 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 5150369

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:  
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):  
Domicilio:  
Sexo: Estado Civil:  
Teléfono: Celular:  
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé


Confirmar Previo Siguiente Retornar

CON UN CANDIDATO PARA EL PUESTO.

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 5150369

OK

  
Ing. Laura P. Cardozo S.  
Jefa de Departamento  
de Asuntos Legales y Administrativos

  
Lic. Beatriz Verdún  
Directora de Transparencia,  
Anticorrupción y MECIP

  
C. P. Liz M. Sanabria  
Jefa Dpto. de Tesorería  
Dirección Financiera - IPA

  
Zilma Masi  
Directora  
Dirección de Protección del  
Patrimonio Cultural Inmaterial  
IPA